

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1309
 DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 8,000,000 OCHO MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a POR TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA
 CUBRIR GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2009.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1366

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		8,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,000,000	
Totales		8,000,000	8,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,000,000
Totales		8,000,000	8,000,000



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Juan Carlos Mancilla Perez

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero